DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: Convocatoria CIAI 21-05-2020		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: N6BXF-MVU6X-BK39L Fecha de emisión: 13 de mayo de 2020 a las 18:48:23 Página 1 de 2 1.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº 8º 13/05/2020 16:31 2.- Concejal de Seguridad de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 13/05/2020 18:43 FIRMADO 13/05/2020 18:43



 generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código verificar Documentos do

N6BXF-MVU6X-BK39L 8E9DAC09474465056659FCDFC13FAA3FB1DCD8CF) documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/



## CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

Por la presente le convoco a Ud. a la **sesión ordinaria** de la Comisión Informativa de Administración Interna, que tendrá lugar el día **21 de mayo de 2020, a las <u>09:30</u> horas**, y que se celebrará de forma **telemática** al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, en su Disposición Final Segunda, con arreglo al orden del día que se expresa a continuación. De no poder asistir, se ruega que se comunique a la Presidenta de la Comisión.

De acuerdo con lo establecido en artículo 46.3 de la LBRL:

"3. En todo caso, cuando concurran situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten."

La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la Comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde (Art. 135.1 de ROF).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, Negociado de Régimen Interno y Actas, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 15 horas, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso votación.

Se tratarán los expedientes que figuran en el siguiente:

C.I.A.I. 21-05-2020

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: Convocatoria CIAI 21-05-2020		
077000017700	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: N6BXF-MVU6X-BK39L Fecha de emisión: 13 de mayo de 2020 a las 18:48:23 Página 2 de 2 1.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº 8º 13/05/2020 16:31 2.- Concejal de Seguridad de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 13/05/2020 18:43 FIRMADO

13/05/2020 18:43





## ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 2020.
- 2. ASUNTOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 3. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Nº 1265/2020, DE 21 DE ABRIL Y 1473/20, DE 12 DE MAYO, POR LOS QUE SE APRUEBAN CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CASETES DE PRUEBA IGG/IGM COVID-19, POR TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.
- 4. DAR CUENTA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE GEL HIDROALCOHÓLICO, MASCARILLAS Y DISPENSADORES DE GEL SIGUIENDO LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA (DECRETO № 1471/2020)
- 5. DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS DESDE LA ANTERIOR COMISIÓN INFORMATIVA.
- 6. DAR CUENTA DE LAS GRATIFICACIONES ABONADAS A DIVERSOS EMPLEADOS MUNICIPALES, DESDE LA ÚLTIMA COMISIÓN.
- 7. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS RELACIONADOS CON ESTA COMISIÓN
- 8. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL MES DE FEBRERO RELACIONADOS CON ESTA COMISIÓN.
- 9. ACUERDOS SOLICITADOS EN LA COMISIÓN ANTERIOR.
- 10. DAR CUENTA DE LAS MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES
- 11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Majadahonda, a la fecha de su firma LA PRESIDENTA D<sup>a</sup>. NURIA WILDE PUIGVERT (Firmado electrónicamente)

C.I.A.I. 21-05-2020